

Palacio Legislativo de San Lázaro, 18 de noviembre de 2015

Versión estenográfica de la tercera reunión ordinaria de la Comisión de Asuntos Migratorios de la Cámara de Diputados, LXIII Legislatura, llevada a cabo este miércoles en la zona C del edificio G.

El presidente diputado Gonzalo Guízar Valladares: Buenas tardes a todos. Vamos a dar inicio a esta sesión digamos previa, en lo que se instala con el quórum que corresponde. En virtud... comentando con las diputadas presentes, que tenemos invitados a esta reunión. Vamos a iniciar dándoles participación a los invitados. Hay sesión de pleno. Por supuesto que los diputados están discutiendo algunos dictámenes, pero quisiéramos empezar de manera muy práctica, a fin de que nuestros invitados de honor tengan la oportunidad de expresar los temas que traen al seno de esta Comisión de Asuntos Migratorios.

Así que me permito presentar a la hermana Leticia. Ella es directora general de Scalabrinianas Misión para Migrantes y Refugiados, Sección México, Distrito Federal. La hermana Leticia Gutiérrez Valderrama. La hermana Leticia es religiosa, misionera de San Carlos Borromeo, scalabriniana. Licenciada en filosofía social, con especialidad en la movilidad humana por la Universidad Pontificia Urbaniana en Roma. Asimismo, es licenciada en comercio internacional por la Universidad de Guadalajara. Y actualmente es secretaria ejecutiva de la Dimensión Pastoral de la Movilidad Humana de la Conferencia del Episcopado Mexicano. Fundadora de la Organización que acompaña y protege a las Personas Migrantes que se encuentran en México, scalabrinianas.

Así que con la presentación de este personaje que nos honra con su presencia. Y por supuesto que con el reconocimiento de muchos hermanos hondureños, hermanos que han padecido el fenómeno de la migración, con ese reconocimiento de ellos hoy asiste a este pleno de la comisión. Y para nosotros, hermana Leticia, es un honor que esté aquí. Le cedemos el uso de la voz. Por favor, adelante.

La ciudadana Leticia Gutiérrez Valderrama: Muchas gracias, diputado Gonzalo. Muchas gracias a la Comisión de Asuntos Migratorios por el interés de querer conocer el informe de verificación realizado en el mes de julio en Honduras. Voy a hacer un pequeño antecedente del porqué la realización de esta misión de verificación en este país centroamericano.

Comisión de Asuntos Migratorios

Tercera reunión ordinaria

Miércoles 18 de noviembre de 2015

Turno 1, hoja 2, arm

Le comento, diputado, y a los diputados aquí presentes, que en México tenemos más de 70 casas del migrante, donde se acoge, donde se acompaña, donde se defienden derechos humanos de la población migrante centroamericana. Desde octubre de 2013, nosotros empezamos a tener una presencia muy constante, masiva, de niñas, niños y adolescentes y de mujeres que venían acompañando a esta población.

Para estas casas del migrante, o las personas defensoras y defensores que trabajamos en estas casas del migrante... hubo una cuestionante del porqué, qué era lo que estaba pasando para que esta población estuviera llegando a México en estas proporciones, y qué era lo que Honduras no estaba ofreciendo. Pero cuál era también el reto que México tenía frente a esta realidad.

En el mes de julio finalmente una comisión, compuesta por algunos representantes compuesta por algunos representantes de diferentes organizaciones de Centroamérica, de México y Estados Unidos, hicimos finalmente esta misión. Somos... los representantes de esta misión... entre los visitantes estuvo la entonces diputada Amalia García, haciendo con nosotros esta misión de verificación, que duró una semana. Estuvieron otras compañeras de Latin American World, Lisa Howard. Estuvo representando a Guatemala el padre Luis. Estuvo también representando a Neylac, una de las organizaciones muy importantes en Estados Unidos, Patricia Montes.

Y por supuesto de aquí de México estuvo su servidora y la anfitriona, que fue la hermana Lidia Mara, que fue quien realmente nos ayudó a poder entender el contexto tan complejo en el que se encuentra Honduras, y que da razón a muchas de las interrogantes que nosotros tuvimos en su momento sobre la presencia de todos estos niños, niñas y adolescentes, y la presencia masiva de migrantes hondureños, sobre todo.

La misión tenía tres objetivos. Entre ellos comprender las causas del porqué la población migrante hondureña estaba saliendo de Honduras; entender la tipología del migrante que estaba llegando a nuestras casas del migrante; y también comprender la tipología de violaciones a los derechos humanos

Comisión de Asuntos Migratorios

Tercera reunión ordinaria

Miércoles 18 de noviembre de 2015

Turno 1, hoja 3, arm

que estos migrantes padecen en su tránsito por México. Y la realidad es que la visita in situ en la semana de recorrido y de encuentros nos dio mucha más información de la que nosotros esperábamos.

La visita para poder recabar más información... Tuvimos encuentro con diferentes organizaciones, todas ellas dedicadas al tema de los migrantes. Tanto así... nos encontramos con migrantes afrohondureños, que es una población que constantemente nosotros vemos que transita por México. Nos encontramos con los Comités de las Madres de Migrantes Desaparecidos, que están desaparecidos en el tránsito por México. Nos encontramos con migrantes discapacitados, porque en su tránsito por México caen del tren y quedan amputados. Nos encontramos también con la Comisión de Derechos Humanos de Honduras. Nos encontramos también con organizaciones de derechos humanos. Ya comenté, con las madres de los desaparecidos.

Pudimos ir de manera personal a la garita de Corinto, que es frontera entre Guatemala y Honduras, donde el gobierno mexicano deja a la migración que deporta de aquí de nuestras estaciones migratorias. Pudimos constatar de manera física las condiciones en que los migrantes son trasladados... Pues los retos que todavía tiene México en este traslado. Constatamos también de manera presencial en el centro de atención a migrantes llamado El Edén, donde puntualmente se entrega a los niños, niñas y adolescentes no acompañados, que también fue un referente del tema de la deportación de toda esta población. Y bueno, de manera ya más puntual estuvimos haciendo visitas en algunas de las comunidades de donde esta población migrante, hondureña sobre todo, sale.

Cuál es el resultado dentro de estos objetivos que nosotros encontramos, diputado... y a los diputados aquí presentes. Una de las causas principales por las que está huyendo esta población migrante es la violencia y la impunidad, la violencia en Honduras. Constitucionalmente en Honduras, cualquier hondureño mayor...

(Sigue turno 2)

Comisión de Asuntos Migratorios

Tercera reunión ordinaria

Miércoles 18 de noviembre de 2015

Turno 1, hoja 4, arm

... institucionalmente en Honduras, cualquier hondureño mayor de 18 años puede tener constitucionalmente tres armas en su poder. Esto nos da una explicación del por qué Honduras es uno de los países donde más asesinatos se cometen y el que tiene un índice de violencia más alto, porque constitucionalmente puede tener, acceder a este tipo de armamento.

Es una violencia generalizada, ocasionada no solamente por las pandillas o por las maras, esta violencia es también generalizada por el crimen organizado, un crimen organizado que ha llegado a Honduras, para quedarse y un Honduras que tiene todavía mucha ausencia de un estado verdaderamente democrático y de derecho.

Esta situación permite que cualquier grupo delincencial pueda quedarse en Honduras, porque sabe que la impunidad le va a cobijar.

Otra de las causas que nosotros encontramos y que escuchamos de toda la población con la que nos encontramos es la falta de empleo, de un empleo también bien remunerado que obliga a que los hondureños tengan que salir, perdón hago un paso hacia atrás y comparto.

Esta situación de violencia, diputado, obliga a que los migrantes centroamericanos huyan, y huyan porque no quieren los jóvenes ser parte de los grupos delincuenciales, no quieren los niños, niñas y adolescentes ser parte o ser cooptados por estos grupos delincuenciales.

Entonces, huyen, porque si se quedan saben que en algún momento estos grupos delincuenciales los van a forzar a que ellos sean parte de estos grupos delincuenciales.

Solo como un comentario del día a día, las familias nos dicen que los grupos delincuenciales localizan o focalizan bien alguna casa, casa familiar estratégica para los grupos delincuenciales, para hacer sus negocios llegando a llamarles la gente de manera ordinaria las casas locas, que significa que los grupos

Comisión de Asuntos Migratorios

Tercera reunión ordinaria

Miércoles 18 de noviembre de 2015

Turno 1, hoja 5, arm

delincuenciales van a llegar, van a apropiarse de la casa, van a obligar a las familias a salir o si no a ser cómplices de todas las fechorías que estos grupos delincuenciales van a cometer.

Entonces, esto obliga a que los migrantes huyan, huyan, porque no tienen condiciones para poderse quedar. Esto aunado al tema de la falta de empleo, de la falta de oportunidades de empleo y de la pobreza en la que se encuentra Honduras.

Honduras es el país número 30 de los 33 de América Latina en mayor pobreza, para entender la situación pues en la que se encuentra esta población.

Por supuesto, la economía informal tiene un 60 por ciento de vitalidad, porque no teniendo empleos bien remunerados y la falta de empleo la gente busca de todas las maneras posibles, para poder tener una situación de vida digna al menos lo más mínimo posible.

Dentro de estas causas que nosotros encontramos y habiendo dialogado con un número significativo de niños, niñas y adolescentes que fueron deportados, la información que los niños, niñas y adolescentes nos compartían es que muchos de estos niños salen huyendo justo por esta situación de violencia que ya expliqué anteriormente, pero también el tema de la violencia intrafamiliar es una realidad.

Los niños están huyendo porque dentro de las casas, de sus casas familiares han sido objeto de abuso sexual por parte de sus propios familiares o han sido amenazados por parte de los grupos criminales, para que ellos sean también el precio con el que un menor va a pagar las consecuencias, para que la familia pueda seguir viviendo.

Solo como información también de estas causas, de violencia, de enero a junio de 2014 hubo 454 muertes de niños, niñas y adolescentes que nadie nos dice ninguna información de estas muertes y una semana antes de que nosotros llegáramos con esta misión internacional, esta misión de verificación, había sido asesinado en las puertas de su casa un adolescente que había sido deportado de México a su

Comisión de Asuntos Migratorios

Tercera reunión ordinaria

Miércoles 18 de noviembre de 2015

Turno 1, hoja 6, arm

lugar de origen y es como de las tantas cosas que nos hace dar algunas recomendaciones y tener alguna palabra que decir para el gobierno mexicano en cuanto a su responsabilidad con la realidad de los niños, niñas y adolescentes y de los migrantes hondureños en su tránsito por México.

Algunas necesidades de protección internacional, es importante entender diputado que este contexto de violencia en que se encuentra la población hondureña y esta situación de un Estado que le falta todavía tener condiciones, para que su población permanezca, obliga y estamos hablando de que la migración que está saliendo de allá, está saliendo de manera forzada, no es una migración decidida, no es que como nosotros hemos tenido historia, los mexicanos anteriormente decidía o se preparaban para emigrar.

Esta migración hondureña actual está de manera forzada saliendo y esto es muy importante entenderlo, por qué, porque podremos entender entonces el concepto de protección internacional ante una situación grave o de una crisis humanitaria grave en la que se encuentra en la población migrante.

Si la gente viene huyendo de una condición forzada y obligada a emigrar, los países por donde estas poblaciones transitan tendríamos que responder ante una crisis así de grave con una respuesta también de protección internacional y no de militarización, y no de privación o de securitización de las fronteras, porque esta securitización de fronteras o esta implementación de políticas que impidan el reconocimiento de una migración forzada, lo único que está provocando es que los migrantes que vienen huyendo ya de una situación de violencia vuelvan a caer en una situación de violencia en nuestro país.

Nosotros como organización SMR trabajamos con migrantes víctimas del delito, solo en lo que va de 2014 al 2015 tenemos acompañados a 459 migrantes entre ellos víctimas del delito, entre ellos migrantes que en su tránsito por México han sufrido secuestro, extorsión, violaciones sexuales, robo de sus pertenencias y uno no puede explicarse cómo esta población que viene de estas condiciones tan miserables, tan forzadas que viene de estas condiciones donde los grupos delincuenciales les están

Comisión de Asuntos Migratorios

Tercera reunión ordinaria

Miércoles 18 de noviembre de 2015

Turno 1, hoja 7, arm

obligando a salir encuentren en México en lugar de una consideración a una protección internacional, encuentren en México barreras que les expongan nuevamente a una violencia sistemática y regional.

Estos riesgos...

(Sigue turno 3)

... estos riesgos permiten también o cobijan también la impunidad y la permisividad para ciertas autoridades, a que cometan con los migrantes cuanto abuso quieran porque saben que la impunidad les va a cobijar.

Solo para darle alguna información que realizó algún otro de nuestros colegas en el tema migratorio, el 29.3 por ciento de las autoridades que más delitos comenten contra la población migrante es la Policía Federal, 29.3 por ciento de delitos y de violaciones a los derechos humanos. Seguida de los migrantes, de pronto, cuando transitan por México no saben identificar quiénes son estas otras autoridades. Seguido de las policías municipales. El 22.4 de las policías municipales son las que cometen también violaciones contra los migrantes.

Es muy interesante cuando uno escucha a un migrante decir, bueno, me robaron, me golpearon y los policías fueron los que me quitaron la poca pertenencia que yo tenía.

Después cortan cartucho para decirnos, ¿verdad que aquí no pasó nada? ¿Verdad que aquí nadie les ha hecho nada? Pero ya nos robaron las carteras, ya nos robaron el teléfono, ya nos robaron el reloj. Entonces, esta policía municipal son también un alto grupo de autoridades que cometen delitos contra la población migrante.

Y así tenemos una lista de las diferentes autoridades que cometen violaciones hacia la población migrante.

Comisión de Asuntos Migratorios

Tercera reunión ordinaria

Miércoles 18 de noviembre de 2015

Turno 1, hoja 8, arm

Este contexto nos lleva a nosotros a querer hacer algunas propuestas para el gobierno mexicano y con ello yo concluiría mi pequeña presentación. Qué recomendaciones hemos hecho, este grupo de organizaciones que hemos realizado la misión de verificación. Si me ayudan con la presentación a los últimos, todavía, ahí por favor.

Algunas recomendaciones que nosotros queremos hacerle al gobierno mexicano como parte de esta tarea que tiene de proteger y de entender que la protección internacional va más allá de solo el reconocimiento de refugio o de asilo, como ordinariamente estábamos acostumbrados.

Algunas recomendaciones del gobierno mexicano. Pues dejar de administrar la migración en discursos políticos y atender las causas que provocan la migración forzada. Perdón, era para el gobierno hondureño.

Ahora sí, para el gobierno mexicano. Ampliar el número de reconocimientos de solicitudes de la condición de refugio frente a la crisis emergente del pueblo hondureño. Que se deje de aplicar el plan de la frontera sur que lo único que ha provocado ha sido más muertes, más detenciones, más costoso el tránsito de los migrantes y que las redes del tráfico incrementen o sean creativos en el traslado de migrantes.

La detención y traslado de la población migrante hondureña que el gobierno de México está retornando a Honduras, se deben tomar todas las medidas que sean necesarias para asegurar su traslado y repatriación en condiciones dignas y seguras, asegurando el adecuado cumplimiento del memorándum de entendimiento suscrito.

La misión internacional de verificación recomienda al gobierno mexicano que las mujeres embarazadas y la infancia que está siendo retornada por tierra con viajes de 12 hasta 36 horas sin posibilidades de bajar de los autobuses, sea retornada al país por la vía aérea.

Comisión de Asuntos Migratorios

Tercera reunión ordinaria

Miércoles 18 de noviembre de 2015

Turno 1, hoja 9, arm

Que los autobuses en los cuales se regresan los y las migrantes se encuentren en condiciones adecuadas, se cuente con servicios básicos para el recorrido que están haciendo.

El gobierno mexicano debe implementar políticas públicas dirigidas a prevenir, proteger y sancionar los delitos y las graves violaciones a los derechos humanos de que son víctimas la población migrante hondureña y centroamericana en nuestro territorio, brindando una atención adecuada a las víctimas y a sus familias, reconociendo su derecho a una adecuada repatriación y reparación del daño.

El gobierno mexicano también debe garantizar la protección a las y los defensores que trabajamos con la población migrante. Muchos de nosotros por la labor humanitaria que realizamos somos perseguidos por algunas autoridades pero también por los grupos delincuenciales.

Las autoridades mexicanas deben garantizar el debido proceso para las solicitudes de asilo de personas migrantes y deben proporcionar la información veraz para que las personas puedan acceder a este derecho de ser reconocidos como refugiados o de tener la protección internacional.

Y por último, que es una realidad que nosotros encontramos, el reto que tiene el gobierno mexicano de facilitar la búsqueda de migrantes desaparecidos en el territorio mexicano. Es urgente que atendamos y acompañemos esta situación de migrantes desaparecidos.

No es posible que las madres hondureñas, en sus pocos recursos ellas sean las que tengan que venir a buscar a sus familiares aquí a México.

Creo yo que en próximos días ustedes tendrán la presencia de madres hondureñas aquí en la Cámara de Diputados y van a ver las condiciones en que estas mujeres vienen, buscando ellas de manera personal en las cárceles, en el tren, en los hospitales, en los hospitales psiquiátricos para ver si ahí están desaparecidos sus hijos.

Comisión de Asuntos Migratorios

Tercera reunión ordinaria

Miércoles 18 de noviembre de 2015

Turno 1, hoja 10, arm

Entonces, ésa es una llamada que hacemos también a la Cámara de Diputados, a cómo facilitar que esta búsqueda de migrantes desaparecidos sea también parte de una política pública con que el gobierno mexicano pueda responder ante esta crisis humanitaria que está obligando a salir de manera forzada a migrantes, hondureños y transitar por nuestro territorio. Muchas gracias y gracias al auditorio también por la atención.

El presidente diputado Gonzalo Guízar Valladares: Muchas gracias a la hermana Leticia Gutiérrez Valderrama por este asunto tan delicado, focalizado estrictamente a los migrantes hondureños. Me permito también presentar, nos acompañan en esta reunión, tercera ordinaria de Asuntos Migratorios, nuestro amigo, doctor , quinto visitador de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos. Muchas gracias por acompañarnos, doctor. Muy amable.

También nos acompaña el destacado periodista especializado en temas migratorios, Federico Lamon, muchas gracias, Federico, por acompañarnos. Agradecemos tu presencia. Y por supuesto, a nuestro amigo Mario Ventura, quien es presidente de la Asociación México Migrante. Te saludamos, Mario. Muchas gracias por acompañarnos y a todos sus integrantes que nos acompañan, muchas gracias por la comitiva que nos honra con su presencia.

Manteniendo el orden establecido de manera previa, antes de entrar en funciones de sesión, le pido al doctor Corso si tiene unas palabras para nosotros, hasta por diez minutos, por favor.

El ciudadano Edgar Corzo Sosa: Muy buenas tardes...

(Sigue turno 4)

...Muy buenas tardes, agradezco la invitación que me formuló el diputado presidente de esta Comisión de Asuntos Migratorios, Gonzalo Guízar Valladares, para estar el día de hoy con ustedes. Lamento un poco el retraso de la llegada pero creo que sería por lo que siento es bastante complicado por varias razones, a mí me tocó vivirlo.

Comisión de Asuntos Migratorios

Tercera reunión ordinaria

Miércoles 18 de noviembre de 2015

Turno 1, hoja 11, arm

En estos 10 minutos que me corresponden hablar, yo quisiera nada más señalar, hacer un trazo muy genérico de lo que significa la migración, la situación de migración desde el contexto de los derechos humanos. Actualmente soy el titular de la quinta visitaduría general de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, y en esta visitaduría se tiene encomendada la tarea de velar por los derechos humanos de las personas migrantes, además de las personas agraviadas, periodistas, por las personas defensoras de derechos humanos, y también tenemos un programa contra la trata de personas.

En lo que al tema de contexto de movilidad humana, migración se refiere, nada más señalarles de una manera muy esquemática que si bien ya sabemos que México es un punto geográfico que permite que los flujos migratorios hablemos de un origen, de un tránsito, de un destino, de un retorno y de una reintegración, esa es la forma, creo yo, esquemática que podemos hacer referencias muy someras a lo que están viviendo las personas en contexto de migración desde los derechos humanos.

El flujo migratorio yo creo que ya se ha dicho aquí, se ha reiterado, es un flujo muy fuerte, muy intenso, y ante ese flujo lo que nosotros vemos es una situación tanto de la frontera sur como del resto del país, y finalmente al llegar a los Estados Unidos. Corresponde señalar de manera genérica, lo que sucede con las personas que están en este tránsito, en muchos de los casos un tránsito hacia el norte del país. En ese tránsito hemos visto, del lado de la frontera sur, hemos visto una situación de protección de derechos humanos que se ha intensificado. Si tomamos en consideración la situación del contexto de migración en la zona sur, no hay, no cabe duda, que a partir del año pasado, a mediados del año pasado, la situación se ha incrementado, no solamente en el número de personas detenidas, cifras ya se han dado, sino que esto conlleva también el número de quejas presentadas ante la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, y por consiguiente, el número de quejas que están haciendo valer la violación a los derechos humanos.

Yo creo que ya es, ya ha sido dicho, lo reitero, que esa situación que acontece en la frontera sur, ha dado lugar a diversas situaciones con estas personas migrantes, hermanos nuestros que vienen de América central. Para señalarles nada más de manera muy esquemática también, nosotros hemos

Comisión de Asuntos Migratorios

Tercera reunión ordinaria

Miércoles 18 de noviembre de 2015

Turno 1, hoja 12, arm

emitido tres recomendaciones que tienen que ver con esta situación, una primera de ellas tuvo que ver con un momento en el cual dos personas mujeres migrantes hondureñas, subieron al conocido ferrocarril que se llama la Bestia, conocido como la Bestia, fueron extorsionadas en el ferrocarril, posteriormente descendieron del ferrocarril acudieron a una agencia del Ministerio Público, hicieron la denuncia correspondiente del delito que aplicaba en ese momento, y después volvieron a subir a la Bestia. El desenlace por supuesto fue fatal, fueron personas asesinadas en el mismo tren de la Bestia.

Aquí lo que tuvimos es una falta de la debida procuración de justicia, en este caso por el Ministerio Público, que ante un delito de extorción de personas que se encontraban en contexto de migración, no logró llegar al nivel correspondiente de protección de los derechos humanos de estas personas. Un segundo caso lo tenemos en una recomendación que emitimos, le llamamos de la niña de Ecuador. Una niña de Ecuador que fue trasladada desde Ecuador tratando de llegar a los Estados Unidos con sus padres, por cuestiones de lo ingrato del destino, llegó hasta Ciudad Juárez, en Ciudad Juárez fue detenido el automóvil en el que ella venía con una persona no acompañada, decimos no acompañada porque no era familiar ni era su representante legal, y en consecuencia se le preguntó si lo conocía, dijo que no, terminó finalmente en el DIF estatal y el DIF estatal la derivó a un albergue. Al cuarto día de estar en ese albergue, se encerró por 20 minutos en el baño y se suicidó.

Aquí tenemos un caso en donde estamos viendo que las niñas, niños y adolescentes en contexto de migración no acompañados, están en una situación de vulnerabilidad muy importante que hay que, por supuesto, tomar todas las medidas. La atención psicológica, el acompañamiento que debe haber a los menores es importantísimo.

Y finalmente una tercera recomendación, solamente para indicarles, en la cual se trata de un joven, nuevamente el tema de niñas, niños y adolescentes migrantes no acompañados, un joven de Honduras, que se cayó de la Bestia, se lastimó el brazo, se volvió a subir después de que le pusieron un yeso, y finalmente la persona fue detenida, fue presentada en estación migratoria en el Estado de México, luego la trasladaron a la Ciudad de México, y a pesar de que llevaba ya dictámenes médicos de que había sufrido su muñeca, y por lo tanto tenía una lesión grave de salud, no fue atendida sino hasta que

Comisión de Asuntos Migratorios

Tercera reunión ordinaria

Miércoles 18 de noviembre de 2015

Turno 1, hoja 13, arm

visitadores de la Comisión Nacional acudieron a la estación migratoria, e inmediatamente ordenaron que se le diera la atención correspondiente. Atención, que ya al momento que se le proporcionó, ya no era lo suficientemente eficaz para revertir la situación que tenía en la mano izquierda en su muñeca.

Entonces, el crecimiento del brazo fue afectado, y esto para señalarles nada más lo que está sucediendo en esta situación de las personas que se encuentran en esta situación de vulnerabilidad y que pasan por nuestro país.

También señalarles que hemos visto como empiezan nuevas rutas en los flujos migratorios. Nuevas rutas que traen consigo múltiples problemas, y por consiguiente, muchas situaciones de vulnerabilidad en derechos humanos. Los migrantes están expuestos a mayor extorción, están expuestos a ser víctimas de diversos delitos, y por consiguiente, estar en un situación que llegan a albergues deshidratados, en ocasiones son agredidos, en fin, hay una secuela que podríamos llamar de intensidad en la violación de los derechos humanos de las personas y, sobre todo, de su seguridad personal. Eso lo estamos viendo, hay un incremento de detenciones, lo tenemos tanto en personas adultas como en personas que son niños y adolescentes, estén ellos acompañados o no acompañados.

Hacemos una revisión nosotros general, todas las semanas estamos presentes en las estaciones migratorias. En las estaciones migratorias hay que señalar, hemos hecho hasta la fecha en este año más de mil 200 visitas, mil 200 visitas que nos permiten conocer de las quejas que se presentan al interior de las estaciones migratorias, desde una falta de conocimiento de sus derechos, cual es el estado de la situación del procedimiento administrativo migratorio, si se les hizo saber que tiene derecho a solicitar refugio, si se les hace a entrevista correspondiente, si se les da la alimentación, si están en un lugar separado dependiendo de su condición y otras situaciones más que hemos advertido en esta violación de derechos humanos que llega a ocurrir en las estaciones migratorias.

Si nos subimos en este andar del territorio mexicano a través ya sea de los nuevos flujos migratorios o de las estaciones migratorias o los albergues que están asignados a lo largo del territorio, nosotros

Comisión de Asuntos Migratorios

Tercera reunión ordinaria

Miércoles 18 de noviembre de 2015

Turno 1, hoja 14, arm

llegamos al norte y ahí tenemos la situación de las personas mexicanas. Ahora, nuestros mexicanos que se van a Estados Unidos, se van en una situación que llegan allá y que yo creo que aquí vale la pena señalarlo muy concretamente, su situación también es precaria, como la tienen nuestros hermanos centroamericanos en México, también los mexicanos la tienen en Estados Unidos.

Y hay una situación aquí muy particular, que es la situación de la repatriación. Hemos visto como en recientes flechas hay flujos migratorios muy importantes de nacionales nuestros, connacionales nuestros. Aquí nada más hay que poner la atención en la visión de los derechos humanos, y eso implicaría, por supuesto, que tengan un conocimiento cierto de sus derechos humanos en Estados Unidos, un conocimiento cierto de lo que implica...

(Sigue turno 5)

... cierto de sus derechos humanos en Estados Unidos, un conocimiento cierto de lo que implica la repatriación... ¿perdón?

El diputado : ...

El ciudadano Edgar Corzo Sosa: ...sí... No sé si quieren que termine... no, al contrario.

El presidente diputado Gonzalo Guízar Valladares: A ver doctor.

El : ...eran 10 minutos exactos.

El presidente diputado Gonzalo Guízar Valladares: Sí. Tenemos cinco minutos para ir a votar, nos está llamando el pleno, y regresamos. Votamos y regresamos. Un receso para votar, ¿les parece bien? Y regresamos. Doctor, muchas gracias, muy amables.

Comisión de Asuntos Migratorios

Tercera reunión ordinaria

Miércoles 18 de noviembre de 2015

Turno 1, hoja 15, arm

La diputada

: Le vamos a poner otros 10 para que...

(Receso)...

El presidente diputado Gonzalo Guízar Valladares: A ver. Diputada María Luisa, bienvenida.

Miren, vamos a reanudar. Tenemos un momento de coyuntura parlamentaria hay una comisión de pleno hay votaciones, hay dictámenes a discusión y tenemos que ser muy prácticos, en término parlamentarios. Tenemos soporte legal, sin embargo, consideramos soporte legal para declarar en su momento, procesar lo oportuno, el receso que corresponde, para dejar de manera permanente la sesión abierta, y ya no tengamos que publicar en la Gaceta la convocatoria, sino que queda como permanente, y ya en cualquier momento nos reunamos para continuar el orden del día, en caso de que sea necesario.

Entonces, en ese contexto, voy a solicitarle a los visitantes que nos honran con su presencia, que continuemos, y que si el doctor Corzo quiere culminar su participación, le damos el uso de la voz, y posteriormente... ya llegó, ya está por aquí Mario Ventura, ¿o está ausente? Terminando el doctor, si no está Mario Ventura, le damos el uso de la palabra a nuestro amigo, Federico LaMont. Adelante, doctor, por favor.

El ciudadano Edgar Corzo Sosa: Sí. Muchísimas gracias. Termine entonces, es que estaba pensado para hablar 20 minutos, y bajarlo a 10 era bastante complicado, entonces, termine la parte que me faltaba.

Les señalaba de estas características de que nuestro país es de origen, tránsito, destino, retorno también y reintegración; tiene que ver mucho la reintegración y estábamos ya en la frontera norte. Les decía que nuestros connacionales que llegan a Estados Unidos, yo creo que no se puede entender la frontera sur, sin la frontera norte, y no se puede entender la frontera norte, sin la frontera sur; todo es uniforme.

Comisión de Asuntos Migratorios

Tercera reunión ordinaria

Miércoles 18 de noviembre de 2015

Turno 1, hoja 16, arm

Es más, no se puede entender Estados Unidos sin México en fenómeno migratorio, como tampoco se puede entender sin nuestros hermanos de América Latina, entonces, esto es algo bastante regional. Entonces señalaba que cuando nuestros connacionales están en Estados Unidos, ellos también ahí deben de saber que necesitan una protección, necesitan ejercer sus derechos y los deben de tener. O sea, nada más piensen ustedes en que ellos deben de acceder a documentos que los identifiquen, deben de tener un registro consular que le permita tener la identificación y realizar algunas actividades en Estados Unidos.

Y puede ser que así suceda, pero un buen día también puede suceder que algún connacional nuestro le digan que no tiene documentos y lo deporten de Estados Unidos. Estamos hablando de que pueden ser tres años, dos años, cuatro años, siete años o toda una vida que esté en Estados Unidos, entonces, una vez que esa persona es deportada, nosotros le llamamos repatriada, pues es una persona que llega y llega sin ningún documento.

El primer documento que se le otorga es en la garita correspondiente y es una hoja de repatriación, que tiene una foto y que dice que la persona viene procedente de Estados Unidos, y se dan datos muy, muy generales; esa hoja de repatriación aquí está muy asociada a un derecho que es el derecho a la identidad. Suele suceder que nuestros connacionales cuando vienen en esta situación de deportados o repatriados necesitan acceder a cuentas bancarias, necesitan acceder a un banco, pero no traen identificación.

Entonces, en algunas entidades bancarias del norte del país, sí les reconocen la hoja de repatriación, pero en algunas otras entidades no, y si más caminamos hacia el centro del país, menos. Entonces, ésa es una situación en la cual tenemos que incidir por esta hoja de repatriación, para que sea un documento de identidad temporal, pero que permita a nuestro connacional poder identificarse y poder acceder a otros servicios.

Otra situación que tenemos, una vez que es repatriado es si va finalmente a la comunidad o se queda en otro lugar. Alguien que ha estado cinco o 10 años fuera del país dice –pues ¿a qué comunidad voy a

Comisión de Asuntos Migratorios

Tercera reunión ordinaria

Miércoles 18 de noviembre de 2015

Turno 1, hoja 17, arm

regresar, si ya no tengo a nadie a dónde regresar? Entonces, la reintegración social no implica nada más como derecho humano trasladarlo a esa región, sino darle las posibilidades de que pueda asentarse en algún lugar y pueda acceder a los servicios correspondientes, y ejercer alguna profesión, si es que tiene una preparación.

También tenemos un problema de derechos humanos en esta situación, porque son connacionales que algunos saben leer, algunos hacen buena carpintería, algunos hacen jardinería, o sea, tienen oficios desarrollados de una manera muy intensa en Estados Unidos, entonces, aquí lo estamos viendo como un derecho humano en esa reintegración, que esas personas podamos nosotros certificarlos a través de las autoridades correspondientes, para que puedan decir –yo ya realizo este oficio estoy certificado, y pueda emplearse de una manera más fácil en cualquier empresa que esté dispuesta a recibir a los nacionales.

Hay un bagaje importante de nuestros connacionales que vienen a México, que vienen preparados, y que vale la pena, como derecho humano, más bien exigimos como derecho humano, que esa reintegración vea estos puntos que les estoy indicando.

Yo creo que también hay una política pública muy importante. Si entran por ejemplo, estos repatriados un 100 por ciento, el 10 por ciento se queda en Tamaulipas, pero el resto, el 90 por ciento va a los diferentes estados de la República. La pregunta es ¿los diferentes estados están capacitados, tienen políticas públicas para recibirlos y adaptarlos a la sociedad? Aquí sí tenemos que hacer un esfuerzo más grande, hay incluso comisiones estatales de atención a migrantes, que no la encontramos en todas las entidades federativas.

Ya sé que pasaron por aquí los integrantes de la Codefam, de la Comisión Nacional de Oficinas de Atención a los Migrantes y ése es un esfuerzo que también tiene que realizarse en esta repatriación, como una situación muy importante, y aquí señalo ya por último, en esta situación del norte, la reunificación familiar. Es importantísimo el tema de reunificación familiar, como derecho humano.

Comisión de Asuntos Migratorios

Tercera reunión ordinaria

Miércoles 18 de noviembre de 2015

Turno 1, hoja 18, arm

Puede ser que a la mamá se le haya encontrado sin documentos, y la pasen sin mayor preocupación la deporten, y la regresen, pero ¿qué pasa con el resto de la familia? ¿Qué pasa con esa familia? O viceversa, acabamos de ver un caso supuestamente de una persona que logró pasar de México a Estados Unidos, él pero su hijo no, entonces, sucede lo mismo, en reunificación familiar, como derecho humano tenemos que interceder, y tenemos que lograr un estándar de protección de derechos humanos mucho más amplio.

Entonces, si vemos, tenemos una situación muy particular en el sur del país, tenemos una situación riesgosa, con alto riesgo a lo largo de nuestro país, y también tenemos una situación en nuestra frontera norte. Todo esto, por supuesto hay que analizarlo desde una visión nacional, con particularidades en las regiones correspondientes.

Nosotros incidimos no solamente con las recomendaciones que emitimos, sino también con acuerdos de conciliación que llegamos a emitir con las autoridades, pero también con informes especiales. Informes especiales, ya rendimos unos de secuestro, ahora estamos en vías de publicar otros informes. Pero eso también damos cuenta de la práctica que se está haciendo, la violación de derechos humanos que se está realizando y con ello tratamos de paliar, a través de políticas públicas en esa situación de las personas migrantes que se encuentran en una situación extremadamente vulnerable.

La Comisión Nacional de los Derechos Humanos incluso realiza programas. Estamos por lanzar el día 19, el Programa Contigo a Casa. Eso significa que nuestros connacionales que vienen de vacaciones a territorio nacional se les dé el acompañamiento correspondiente, que no tengan problemas de derechos humanos, y puedan así, ejercer sus derechos de una mejor manera.

Esto es a grandes rasgos, lo que puedo señalar en pocos minutos, de lo que se está haciendo en la Quinta Visitaduría de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos. Y muchísimas gracias por el tiempo, el volver a escuchar el sonido, y hasta ahí llego en esta ocasión, no más. Muchísimas gracias.

Comisión de Asuntos Migratorios
Tercera reunión ordinaria
Miércoles 18 de noviembre de 2015
Turno 1, hoja 19, arm

El presidente diputado Gonzalo Guízar Valladares: Muchas gracias, muchísimas gracias, doctor...

(Sigue turno 6)

... Muchísimas gracias.

El presidente diputado Gonzalo Guízar Valladares: Muchas gracias, doctor, Edgar Corzo, quinto visitador de la Comisión Nacional de los derechos Humanos. Muchísimas gracias por su participación.

Tenemos cinco minutos. Le doy la palabra a nuestro amigo Mario Ventura, para que exprese sus comentarios. Ahí te van a llevar el micrófono.

El ciudadano Mario Ventura: Gracias. Antes que nada, agradecerles mucho esta invitación. Si bien es cierto que la información es la base del conocimiento y el conocimiento nos permite tomar buenas decisiones, aplaudo que esta comisión se esté interesando mucho en tener esa información y generar ese conocimiento. Estamos seguros que con todo lo que están haciendo tomarán las mejores decisiones para nuestros migrantes y sus familias.

El proyecto México Migrante, al cual represento, es una agrupación que como ejes rectores tiene la defensa de los derechos humanos de cualquier migrantes, sea migrante de paso, sea inmigrante, etcétera. Pero también velamos por la dignificación de nuestras familias en México.

Comisión de Asuntos Migratorios

Tercera reunión ordinaria

Miércoles 18 de noviembre de 2015

Turno 1, hoja 20, arm

Gran parte de esta dignificación significa el que ustedes, como legisladores, vean la situación no solo de manera estadística sino con el corazón. Que sepan lo que nuestros migrantes viven y lo que sus familias viven en nuestro país.

Quiero agradecerles mucho a la diputada María Luisa, a la diputada Liliana, al diputado Guízar el habernos acompañado en nuestra asamblea binacional en Houston, Texas, en donde pudieron escuchar de viva voz los sentimientos de nuestros migrantes.

Fue un trabajo que dejó muy altas expectativas para nuestros paisanos porque se dan cuenta que esta legislatura que empieza les pone atención. Eso es un parteaguas en la relación que tenemos los migrantes con las autoridades de nuestro país. Sin duda es histórico el que se hayan tomado esa molestia.

Nuestros migrantes, como motor económico, también necesitan verse reflejados y representados en este Congreso. Al sentirlos ustedes cerca y escuchándolos ellos se quedan con la satisfacción de que su voz hasta aquí llegará.

Les damos las gracias también por haber participado como humanos, no como legisladores, con estos migrantes y con estas personas que les contaron sus experiencias. Muchas experiencias nos las están contando la hermana y el señor visitador. Les da un panorama amplio de lo que se vive, pero también al ver a los ojos a un migrante y hablar con él les puede llegar al alma lo que necesitamos.

Dejo la palabra únicamente agradeciéndoles y poniéndonos a sus órdenes. Estamos con ustedes, vamos a trabajar de la mano con ustedes. Todo lo que podamos hacer por nuestro país lo haremos y si ustedes son nuestra voz, cuenten con nuestro apoyo. Muchas gracias.

El presidente diputado Gonzalo Guízar Valladares: Muchas gracias, Mario. Muchísimas gracias.

Comisión de Asuntos Migratorios

Tercera reunión ordinaria

Miércoles 18 de noviembre de 2015

Turno 1, hoja 21, arm

Pregunto a la secretaría técnica qué tiempo tenemos para abrir el tablero. ¿Quién está checando?

El : ... 10 minutos.

El presidente diputado Gonzalo Guízar Valladares: ¿Ya lo abrieron?

El : Ya lo abrieron.

El presidente diputado Gonzalo Guízar Valladares: Entonces, miren. Estimado Federico, vamos a declarar a todos los presentes, con base en el artículo 39-150, fracción IV de nuestro Reglamento Interior, en sesión permanente esta reunión tercera ordinaria.

¿Qué significa esto? Que en cualquier momento nos podemos de acuerdo los integrantes de la comisión y nos reunimos para continuar lo que nos motivó a reunirnos con los puntos ya en cartera. En este contexto, Federico, te sugiero que ya en la sesión con todos los diputados... (Hasta aquí llegó la grabación)

---o0o---